

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

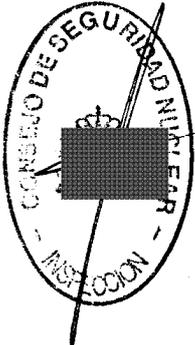
Que se ha personado el día trece de mayo de dos mil ocho la factoría de PROPITEX, S.A., sita en el [REDACTED] en AOIZ (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada al control de espesor, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de diciembre de 2003.-----

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Supervisora contratada por la instalación y D. [REDACTED], Director Industrial de la empresa, en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En la denominada "Línea Bargmag" se encontraba, instalado y en funcionamiento, un equipo para la medida de espesor, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 700/908, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, con nº de serie LW 539, de 3.7 GBq (100 mCi) de actividad en fecha 25/7/03.-----

- Dicho equipo disponía de sus correspondientes placas identificadoras y de señalización luminosa indicadora de su funcionamiento.-----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad del equipo y los de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva.-----

- Disponen de un contrato de mantenimiento preventivo y calibración del equipo antes citado con la empresa [REDACTED] de Torrelavega (Cantabria).--

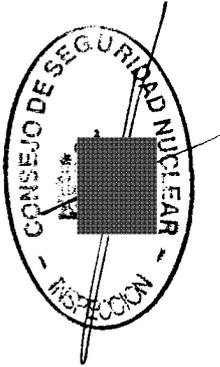
- D. [REDACTED] había realizado revisiones mensuales del equipo radiactivo consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad del equipo y en la medición de los niveles de radiación en torno a la fuente.-----

- Disponen de un acuerdo para la devolución futura de la fuente radiactiva con la firma [REDACTED]-----

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo radiactivo, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma POLIMASTER LTD., modelo DOSIMETER PM 1203 M, con nº de serie 301390, calibrado [REDACTED] de Valencia el 24/4/07. Que estaba disponible un programa de calibraciones y verificaciones de dicho equipo.-----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible y en trámite de renovación una licencia de Supervisor, a nombre de Dña. [REDACTED], persona que no pertenece a la plantilla de la empresa y a la cual realiza visitas periódicas.-----

- Efectúan el control radiológico del personal profesionalmente expuesto, mediante el uso de un dosímetro de área de termoluminiscencia, situado en las proximidades del equipo radiactivo, procesado por la firma [REDACTED] de Valencia. Que estaban disponibles los registros de las dosis recibidas.-----

- Estaba disponible el certificado médico correspondiente al reconocimiento anual de Dña. [REDACTED] realizado por el Servicio de [REDACTED] de Torrelavega (Cantabria).-----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.-----

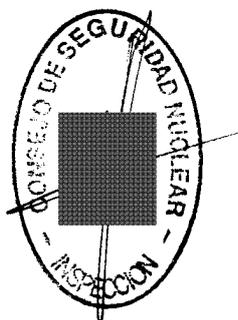
- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado.-----

- Habían remitido al C.S.N. el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2007.-----

- La nave donde está ubicado el equipo radiactivo disponen de extintores de incendios, pero no así de sistemas de ventilación forzada.-----

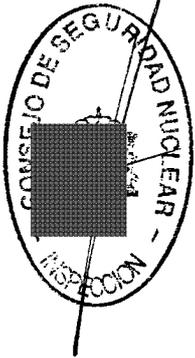
DESVIACIONES:

- La instalación no había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública, a quince de mayo de dos mil ocho.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de PROPITEX, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, A DÍZ 23/05/2008.


PROPITEX S.A.
(Navarra)


Dtor. Industrial.

PROPITEX S.A.